

**Resolución N° 89-00-2023**  
**Acta N° 08 (S.L./24/03/2023)**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS”.**

**VISTO:** El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Da inicio a su informe haciendo mención al reglamento interno de Extensión Universitaria, aprobado por el Consejo Directivo de la FACS O, el cual ya fue homologado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

Informa, además, en el marco de Autoevaluación de la UNA, con la agencia UDUAL, que se están realizando las reuniones formales con todos los representantes de cada unidad académica para la presentación de todas las líneas de evaluación.

Posteriormente informa que está en tratamiento el reglamento Gral. de año sabático en el Consejo Superior Universitario de la UNA, en dicho contexto menciona su interés en realizar una socialización a docentes escalafonados e investigadores de la FACS O, de manera a que tomen conocimiento sobre el mencionado instrumento.

Finalmente solicita permiso desde el 12 al 20 de abril de 2023, por motivos particulares.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**89-01-2023.-DAR ENTRADA**, al Informe Verbal de la señora Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**89-02-2023.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
Lic. **MARÍA SALDÍVAR**  
Encargada de Despacho  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana